

2349

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 12 JUL. 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1749, con fecha 26 de mayo de 2022, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social, DIDECO y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Programa Chile Crece Contigo- Fondo de Fortalecimiento Municipal ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de DIDECO.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 29 de junio de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: VANESSA ELIZABETH RIVERA CUEVAS	Rut: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]	
De Profesión o Nivel Educativo: [REDACTED]	
<p><b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa Programa Chile Crece Contigo- Fondo de Fortalecimiento Municipal en las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar Chequeo diario de las acciones (prestaciones que otorga el programa CHcc.) que realizan los sectorialistas de la red Chile Crece tanto en la red básica como ampliada, con la finalidad de detectar a tiempo el tipo de necesidad y la solución brindada a cada usuario del programa.</li> <li>• Realizar la recopilación de todos los datos mensuales para generar un informe que permita conocer a los sectorialistas de todos los cumplimientos mensuales de cada alerta de vulnerabilidad y la resolución de respuestas en diferentes aspectos (Vivienda –RSH- Beneficios Sociales- Discapacidad y Omil) en el sistema de registro y monitoreo de CHcc lo cual será reportado en cada reunión y/o mesa de trabajo CHcc.</li> <li>• Trabajar nudos críticos con sectorialistas de cada ámbito de la red básica, de acuerdo a las alertas del sistema de registro monitoreo y derivación del Programa Chile Crece Contigo. Con el fin de elaborar estrategias para mejorar sistema de monitoreo a nivel comunal.</li> <li>• Atención casos derivados de la red básica y ampliada de CHcc y sala FIADID inclusivo.</li> <li>• Difusión, preparación e incentivar a los de la red Chile Crece Contigo y a los sectorialistas de la red básica y/o ampliada a que participen del evento recreativo que contribuirá a mejorar la comunicación y relaciones humanas entre ellos. Como así también conocer los beneficios por medio de la entrega de material de difusión e información con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de los usuarios y sus familias pertenecientes al programa</li> </ul>	
Monto Mensual: 7 cuotas de \$ 891.460.-	Monto Total: \$ 6.240.220.-
Periodo desde : 01 de julio de 2022	Hasta: 31 de enero de 2023
Imputación : 214.05.06.003.004	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 6.240.220.- (Seis Millones Doscientos Cuarenta Mil Doscientos Veinte Pesos); y financiados por la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.004 "Administración de Fondos" del programa de DIDECO - " Programa Chile Crece Contigo- Fondo de Fortalecimiento Municipal "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**CME/JMF**  
Gestión de Personas



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

214.05.06.003.004	
SALDO INICIAL	\$ 15.737.820
PREOBLIGACION	\$ 6.240.220
SALDO FINAL	\$ 9.497.600

